

ACUERDO INTER-UNIVERSIDADES EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN EN MÉXICO

El conocimiento y la expresión pública tanto de las ideas como de los conflictos sociales e institucionales es el primer paso para reconocer, dirimir, y, así, encontrar las vías para solucionarlos colectiva y públicamente. Este es un principio en el que se funda la construcción de las democracias contemporáneas y condición de existencia de la Universidad. Por ello, en el espacio universitario se defiende el derecho de todas y todos a pensar libremente, a ejercer la crítica para enfrentar viejas y nuevas formas de autoritarismo y a expresar las ideas públicamente y publicarlas.

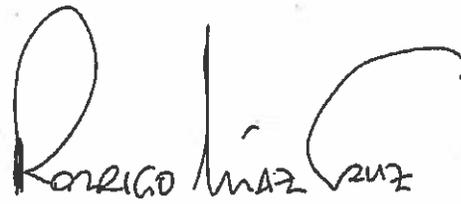
Sin embargo, desde la institucionalización de la autonomía universitaria en 1929, la libertad de pensamiento y la libertad de expresión han enfrentado los embates de la intervención del estado y las "doctrinas de soberanía y seguridad nacional" en las que los gobiernos autoritarios se han amparado para atacar a la universidad. Además, en la actualidad de nuestro país, la violencia contra comunicadores y defensores de derechos humanos ha llegado a niveles insostenibles pues la impunidad alcanza el 99 % de los delitos, lo cual afecta a las universidades.

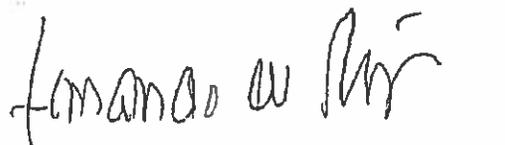
Consideramos que cada vez que una voz es silenciada, cada vez que un periodista o cualquier ciudadano es asesinado o desaparece debido al crimen organizado o a la intervención u omisión de algún elemento del Estado, la Universidad, baluarte de la libertad de pensamiento, de la libertad de expresión y de la democracia, se encuentra gravemente amenazada.

Por ello, las universidades abajo firmantes acordamos:

- Contribuir a crear conciencia ciudadana sobre los derechos afectados mediante actos que inhiban la libertad de pensamiento y expresión.
- Promover y difundir investigación sobre la problemática de la violencia contra los comunicadores en México.
- Desarrollar iniciativas que favorezcan la visibilización de hechos que atenten contra el derecho de todas y todos los ciudadanos a ejercer la libertad de pensamiento y de expresión.


 Dra. Ma. Beatriz García C.
 En representación del Dr. Roberto
 Gutiérrez López
 AZCAPOTZALCO


 RODRIGO MARTÍNEZ CRUZ
 UAM-IZTAPALAPA


 FERNANDO DE LA CRUZ
 UAM-XAJALISCO

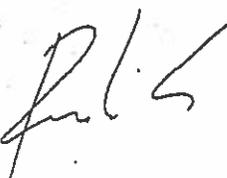

 DR. GALINDO LÓPEZ
 RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE LA CIUDAD DE MEXICO

MINISTERIO DE
 CORTÉS ACOSTA

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE AGUASCALIENTES


 Eduardo Peña Lozano C.
 Rector General UAM


 Dr. Acirio García
 Rector Unidad Lerma
 UAM


 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
 CIUDAD DE MEXICO, TIVVIA



